

RESOLUCIÓN NÚMERO 000219 DE 11 DE ABRIL 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 000115 del 7 de marzo de 2025 "Por la cual se acepta una renuncia""

LA MINISTRA DEL DEPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, Ley 1967 de 2019, Decreto 1670 de 2019, Decreto 0250 de 2025, y demás normas reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 000115 de fecha 7 de marzo de 2025, se aceptó la renuncia libre y voluntaria presentada por la funcionaria **CAROLINA VILLEGAS CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.109.370, al cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Asesor Código 1020 Grado 13, ubicado en el Despacho de la Ministra, en la planta de personal del Ministerio del Deporte, con efectos a partir del 7 de marzo de 2025.

Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 000115 de fecha 7 de marzo de 2025, se ha identificado **un error involuntario de transcripción con respecto al número de cédula de la funcionaria CAROLINA VILLEGAS CARVAJAL**, ya que se consignó el número de cédula 32.109.307, cuando en realidad corresponde al número 32.109.370.

Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, señaló el mecanismo para la corrección de errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, reza la norma:

"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que, por lo anterior, se hace necesario corregir el mencionado acto administrativo.

En consideración a lo expuesto anteriormente,

RESOLUCIÓN NÚMERO 000219 **DE** 11 DE ABRIL 2025

"Por la cual se corrige la Resolución No. 000115 del 7 de marzo de 2025 "Por la cual se acepta una renuncia""

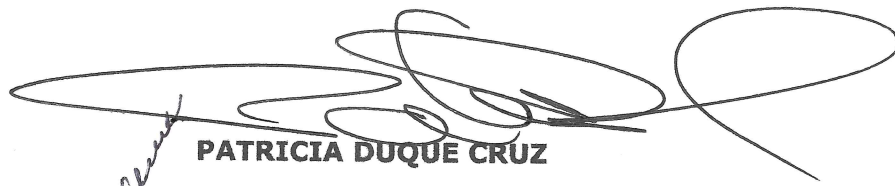
RESUELVE

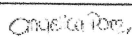
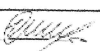
ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el número de cédula de la Resolución No. 000115 de fecha 7 de marzo de 2025, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la exfuncionaria CAROLINA VILLEGAS CARVAJAL.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PATRICIA DUQUE CRUZ
MINISTRA DEL DEPORTE

Reviso y Aprobó:	Miguel Antonio de la Hoz – Secretario General (E)	Firma: 
Revisó:	Angélica Paez Arias- Profesional Secretaria General	Firma: 
Revisó:	Yesid Hernando Cabuya Ortiz – Coordinador GIT Talento Humano	Firma: 
Proyectó:	Diego Armando Velásquez Bernal – Profesional Especializado GIT Talento Humano	Firma: 